



CONFERENCIA DE LAS PARTES
Tercer período de sesiones
Recife, 15 a 26 de noviembre de 1999
Tema 8 c) del programa provisional

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

EXAMEN DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES PARTES DESARROLLADOS SOBRE LAS
MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN
DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN, CON INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE
LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE HAYAN PROPORCIONADO O ESTÉN
PROPORCIONANDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN

Nota de la secretaría

Adición

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
II. INFORMES RECIBIDOS DE LOS PAÍSES PARTES DESARROLLADOS	3 - 4	2
III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS INFORMES DE LOS PAÍSES PARTES DESARROLLADOS	5 - 18	3

I. INTRODUCCIÓN

1. Por su decisión 11/COP.1 sobre procedimientos para la comunicación de la información y el examen de la aplicación, la Conferencia de las Partes:

- a) Pidió a los países Partes desarrollados que informaran sobre las medidas adoptadas para contribuir a la preparación y la ejecución de los programas de acción, con inclusión de información sobre los recursos financieros que hayan proporcionado o estén proporcionando en el marco de la Convención;
- b) Pidió a los Estados Partes que presentaran sus informes a la secretaría al menos seis meses antes del período de sesiones en el cual habrían de examinarse; y
- c) Solicitó a la secretaría que recopilara los resúmenes de los informes presentados de esa manera.

2. Por el apartado c) del párrafo 1 de la decisión 2/COP.2 y el párrafo 3 de la decisión 5/COP.2, la Conferencia de las Partes, durante su segundo período de sesiones:

- a) Decidió incluir en el programa de su tercer período de sesiones, y, de ser necesario, de su cuarto período de sesiones, un examen de los informes de los países Partes desarrollados sobre las medidas que hubieran adoptado para contribuir a la preparación y a la ejecución de los programas de acción, con inclusión de información sobre los recursos financieros que hubieran proporcionado o estuvieran proporcionando en el marco de la Convención; y
- b) Recordó que los informes debían presentarse de conformidad con los procedimientos contenidos en la decisión 11/COP.1.

II. INFORMES RECIBIDOS DE LOS PAÍSES PARTES DESARROLLADOS

3. La secretaría envió varios recordatorios en febrero, marzo y mayo de 1999 a los países Partes desarrollados e invitó también al representante de la Unión Europea a que enviara un recordatorio a todos los miembros. Suecia envió un documento a la secretaría de la Convención antes de la fecha límite de 31 de mayo de 1999. Antes del 2 de julio se recibieron informes de Alemania, el Canadá, España, Finlandia y el Reino Unido (informe preliminar), que también se incluyeron en la compilación.

4. Por su decisión 11/COP.1, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que compilara los resúmenes de los informes presentados. A continuación figura dicha compilación. En ausencia de un resumen, se tuvo en cuenta todo el documento. Cuando un informe abarcaba África y otras regiones, en la compilación solamente se tenía en cuenta la información relativa a los países Partes africanos en desarrollo afectados. Dado que la mayoría de los informes enviados seguía su propio formato, la compilación ha

tenido que presentarse por países. Por consiguiente, teniendo en cuenta los informes y los datos objetivos presentados, todavía no resulta posible sacar conclusiones apropiadas sobre las tendencias emergentes en la aplicación de la Convención con respecto a los países desarrollados.

III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS INFORMES DE LOS PAÍSES PARTES DESARROLLADOS

5. Los informes contienen gran cantidad de información y datos interesantes, que podrían clasificarse en las siguientes tres categorías por orden del volumen de la información proporcionada:

- a) *Datos técnicos y financieros sobre las actividades bilaterales de cooperación con los países africanos en desarrollo afectados en lo que respecta a proyectos y programas operacionales en ámbitos relacionados con la desertificación y la lucha contra la desertificación. Los informes revelaron también la dificultad para determinar qué repercusiones de un proyecto y qué proporción de la labor de la organización que recibió apoyo debían incluirse en la categoría de contribución a "la lucha contra la desertificación".*
- b) *Información sobre el apoyo a las medidas relacionadas con la desertificación realizadas por diversos asociados tales como las organizaciones no gubernamentales (septentrionales, meridionales e internacionales) e instituciones académicas (universidades y facultades). También se mencionó el apoyo a las instituciones multilaterales de desarrollo dedicadas a la lucha contra la desertificación. En los informes se señalaba también la dificultad de medir las repercusiones directas de esas actividades sobre la aplicación de la Convención a escala nacional y subregional.*
- c) *Información sobre la asistencia proporcionada a los países en desarrollo y a las instituciones subregionales y regionales en la preparación y la aplicación de sus programas de acción. Esta categoría de información prioritaria no siempre se proporcionaba con el detalle que se pide en la decisión 5/COP.2. Los países desarrollados proporcionaron escasa información sobre las actividades que apoyaron, tales como mayor toma de conciencia, foros nacionales, formación y creación de la capacidad en el marco de los programas de acción nacionales, subregionales y regionales.*

Canadá

6. El Canadá prestó apoyo a Burkina Faso, Malí y el Senegal en la preparación de sus programas nacionales de acción. En este proceso se asignó prioridad a las consultas con las personas más afectadas y a su participación, al grado de conocimiento del problema y a la acción en el plano local. En Burkina Faso el Canadá proporcionó asistencia financiera y técnica al proceso, ayudó en el debate sobre el desarrollo de los fondos nacionales en virtud del programa de acción y prestó asistencia en la

elaboración de una metodología para medir con indicadores el éxito del proceso de consultas para el programa nacional de acción.

7. A escala subregional, recibió asistencia financiera del Canadá el programa del Comité Permanente Interestatal de Lucha Contra la Sequía en el Sahel (CILSS) relacionado con el aprovechamiento de recursos y la lucha contra la desertificación, lo cual está contribuyendo a la preparación de una estrategia de lucha contra la desertificación. El Canadá apoyó también diversas iniciativas conexas, tales como el proyecto para fortalecer las organizaciones comunitarias en Burkina Faso, Malí y el Níger y para mejorar la coordinación de las organizaciones no gubernamentales a escala nacional, regional e internacional. En África occidental, la organización no gubernamental canadiense "Solidarité Canada Sahel" está ejecutando un proyecto de 18 millones de dólares canadienses financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional para consolidar la sociedad civil en el Sahel. Además, la campaña de mayor toma de conciencia de los medios de comunicación se centró en el apoyo al boletín "Haramata", que vincula a los responsables por la formulación de políticas y a los ejecutores de éstas en África oriental, occidental y meridional. Asimismo, el Canadá contribuye a todas las organizaciones multilaterales que despliegan actividades en África (organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el FIDA, etc.), así como al Club del Sahel, al Comité Permanente Interestatal de Lucha Contra la Sequía en el Sahel y a la Comunidad de Desarrollo del África Meridional.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

8. El Reino Unido considera que un programa nacional de acción sobre desertificación en un país gravemente afectado puede asimilarse a la estrategia nacional para el desarrollo sostenible, y trata de encontrar maneras para simplificar y racionalizar los vínculos entre ambos. Gracias a su experiencia en África, el Reino Unido insiste en que la mejor manera de concebir las actividades de desertificación es como parte integrante de otras actividades y estrategias de desarrollo, lo cual, sin embargo, hace difícil la supervisión de la contribución de las diversas actividades. El Reino Unido todavía no ha participado en un acuerdo de asociación con países afectados en África, pero proyecta examinar cuál es la mejor manera de apoyar los planes nacionales de acción basados en las prioridades establecidas por los países afectados involucrados, en particular por conducto de acuerdos de asociación, si resulta apropiado.

9. El programa bilateral para África del Departamento de Desarrollo Internacional está gestionado por seis departamento geográficos, con un presupuesto planificado de 450 millones de libras para este ejercicio económico, casi el 50% de los gastos del Reino Unido en programas bilaterales. Los compromisos relacionados concretamente con las actividades vinculadas a la desertificación en los últimos dos años ascendieron a 53,5 millones de libras. El Reino Unido apoya también una serie de organizaciones multilaterales que contribuyen al desarrollo de los países más pobres, en particular en África (incluidos la Comunidad Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de

las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Mundial) y se ha comprometido a aportar más de 215 millones de libras al Programa para el Medio Ambiente Mundial

10. El Departamento para el Desarrollo Internacional participa en actividades a escala nacional y provincial en Sudáfrica, en particular en la política agraria, la reforma agraria y los derechos sobre la tierra, y en Botswana colabora con los departamentos gubernamentales pertinentes, tales como los encargados de los servicios meteorológicos, la agricultura, la flora y la fauna silvestres y los parques naturales. El Departamento para el Desarrollo Internacional apoya también la creación de capacidad agrícola y las iniciativas de ordenación del medio ambiente en Lesotho, Namibia y Swazilandia y ha redactado documentos sobre estrategias para la sequía para Malawi, Mozambique, Zambia y Zimbabwe. Los proyectos del Departamento en Zambia y Zimbabwe se centran en particular en la preparación para la sequía y su mitigación. En África oriental, el Departamento apoya iniciativas para mejorar la vida de los pobres en las tierras secas de Kenya y Somalia y ha ejecutado proyectos de alerta a la sequía y ayuda alimentaria en Etiopía, Namibia, Somalia y el Sudán. En África septentrional y occidental, el Departamento está apoyando las reformas del sector agrícola gubernamental en Ghana y trabaja también con organizaciones regionales (Conferencia de los Ministros de Agricultura de África Occidental y Central, el Club del Sahel/CILSS y la Conférence de responsables de recherche agronomique africain (CORAF)).

Finlandia

11. Recientemente Finlandia ha decidido proporcionar financiación, por conducto de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS), para un programa multianual de apoyo catalizador para la aplicación de la Convención en la región árabe, que entraña también el apoyo a la puesta en marcha de las actividades relacionadas con los programas nacionales de acción en dos o más países africanos y que se encarga también del componente regional que abarca a todos los países de África del norte y de Oriente Medio. Durante la segunda mitad de 1999 se está trabajando en un acuerdo y en planes de acción. El programa en su totalidad podría equivaler aproximadamente a unos 2 millones de dólares en un plazo de tres a cuatro años. Además Finlandia ha prestado apoyo financiero de 57.400 dólares por conducto de la secretaría de la Conferencia, para la preparación de informes nacionales por los países africanos de la subregión de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD).

12. En 1998 y 1999 Finlandia aportó, por conducto de la secretaría de la Conferencia, un total de 127.400 dólares para el proceso preparatorio de un programa regional de acción para África. La financiación se utilizó en el contexto del programa de acción regional de lucha contra la desertificación para apoyar los cursos prácticos temáticos regionales sobre la promoción de la agrosilvicultura y la conservación del suelo (celebrado en Bamako en junio de 1998), sobre pastizales y cultivos forrajeros (celebrado en Addis Abeba en agosto de 1998) y sobre la promoción de los sistemas agrícolas sostenibles (celebrado en Niamey en marzo de 1999).

Alemania

13. Actualmente Alemania está ejecutando unos 120 proyectos bilaterales en el ámbito de la lucha contra la desertificación en el sentido más estricto y más amplio, para los cuales el volumen de los fondos comprometidos es superior a 1.000 millones de marcos alemanes (cerca de 575 millones de dólares). En 1995 se creó un fondo especial de aproximadamente 3,4 millones de dólares para apoyar a los países Partes africanos en la preparación de sus planes nacionales de acción. Hasta la fecha se ha aprobado financiación que oscila entre los 14.000 y los 315.000 dólares para nueve países africanos: Benin, Burkina Faso, Gambia, Mauritania, Marruecos, Namibia, el Senegal, Sudáfrica y Túnez. Además, se han financiado con cargo al fondo especial tres conferencias regionales sobre la lucha contra la desertificación (la Conferencia Ministerial Panafricana, celebrada en Burkina Faso en 1997, con un costo de 350.000 dólares; el segundo curso práctico técnico para varios centros de coordinación africanos, celebrado en Eritrea en 1997, con un costo de 110.000 dólares; y el tercer curso práctico técnico para centros de coordinación africanos, celebrado en Lesotho en 1997, con un costo de 110.000 dólares).

14. Alemania se convirtió en una entidad rectora en Malí en 1995 al asumir funciones de coordinación en nombre de la parte de los donantes y al apoyar, por medio de asistencia organizativa, asesoramiento y funciones catalíticas, la redacción conjunta del programa de acción nacional y la aplicación de la Convención por todos los donantes interesados. En Burkina Faso, Cabo Verde, el Chad, Gambia, Namibia, el Senegal y Sudáfrica los representantes de la cooperación alemana para el desarrollo participan activamente en la labor de los órganos nacionales de coordinación de la Convención de Lucha contra la Desertificación que se han establecido en esos países. El proceso de concertar acuerdos de asociación en estos momentos está en la etapa inicial. En Malí, país donde este proceso parece especialmente adelantado, la parte alemana participa en las deliberaciones preparatorias sobre los acuerdos de asociación con los donantes interesados.

15. Alemania apoya organizaciones regionales tales como el Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD), la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM), el Club del Sahel, y el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS), con una financiación total de cerca de 15,5 millones de dólares desde 1993, desempeñando un papel principal en los acuerdos de asociación, el apoyo a los programas, la planificación coherente y la elaboración de indicadores. Asimismo, Alemania contribuye a las organizaciones multilaterales que participan en la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en África (la ONURS, el PNUMA, la FAO y el Banco Mundial). Alemania contribuye también con el 24% de la financiación de la Unión Europea para actividades dedicadas a la lucha contra la desertificación y a la aplicación de la Convención, así como proporciona más del 10% de la financiación total del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que asciende a 350 millones de dólares.

España

16. España, gracias a la cooperación bilateral, proporcionó asistencia técnica a Argelia, Angola, Guinea Ecuatorial, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Namibia, el Senegal y Túnez para luchar contra la desertificación y para apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, prestando especial atención a la lucha contra la pobreza y a la generación de ingresos sustitutivos. Las actividades en África estaban relacionadas con la lucha contra la desertificación, la conservación del suelo y la lucha contra la erosión (2), la conservación de los recursos naturales y el apoyo institucional (16), la conservación de los recursos hídricos (5), la silvicultura y la recuperación hidrológica de las cuencas hidrográficas (3), los parques naturales y otras zonas protegidas (1), la diversidad biológica (6) y la creación de capacidad (3). Los recursos financieros para dichas actividades en África ascienden a 21,7 millones de dólares. España apoyó también las actividades del Centro Africano de la Aplicación de la Meteorología para el Desarrollo con una suma de 14,8 millones de pesetas.

Suecia

17. Los últimos diez años Suecia ha prestado apoyo a 101 proyectos en 17 países en tierras secas, 13 de los cuales estaban en África. En 1998 gracias al programa ordinario del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional se llevaron a cabo más de 200 proyectos y actividades relacionados con la Convención de Lucha contra la Desertificación. El presupuesto total ascendió a unos 35 millones de dólares. El Organismo Sueco de Desarrollo Internacional tiene la tradición de centrarse, en cuanto a zona, en el África oriental y meridional, y en cuanto a problema, en la conservación del suelo y del agua, y ha proporcionado a la secretaría de la Conferencia 400.000 coronas suecas para seminarios regionales sobre conocimientos locales en las regiones de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM). Además, Suecia está elaborando un programa en África occidental en consonancia con la Convención. Se han establecido contactos preliminares con representantes de Burkina Faso y de Malí, así como con organizaciones no gubernamentales y organizaciones multilaterales.

18. La estrategia del Organismo en la aplicación de la Convención consiste en integrar los temas relacionados con las tierras secas en el diálogo en curso con los gobiernos relacionados con las respectivas estrategias nacionales. En estos momentos el Organismo está revisando su estrategia para la colaboración con África a fin de fortalecer la idea de asociación en lugar de la relación tradicional donante-receptor. Esto significa que los problemas relacionados con las tierras secas deben convertirse en prioritarios y deben ser apoyados por los gobiernos respectivos, al igual que por el Organismo, a fin de aumentar la parte correspondiente a los recursos destinados a la ejecución de proyectos para tierras secas. Para apoyar todavía más la Convención, el Organismo proporcionó una subvención de 1 millón de coronas suecas al Mecanismo Mundial durante 1998 y 1999.
